

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	13-146353- -4	FECHA:	2014-09-05 10:11:06
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	8
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
J. IAN RAISBECK

Asunto: Radicación: 13-146353- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 11316
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2011/055109				
Fecha de Presentación Internacional	15/11/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 13-146353-00000-0000	19 de junio de 2013
Reivindicaciones:	Rad. No. 13-146353-00000-0000	19 de junio de 2013
Dibujos:	Rad. No. 13-146353-00000-0000	19 de junio de 2013
Prioridades:	US 12/976,023	22 de diciembre de 2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12.

Título de la solicitud: “Dispensador de toallitas húmedas con partición de dispensación mejorada con forma arqueada”. (Rad. No. 13-146353-00000-0000. Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispensador con una partición o hendidura para dispensar que tenga una forma que permita a los consumidores tener acceso a las toallas, en donde que la dispensación sea más fácil y falle menos, particularmente en un producto con formato de toallas despleables.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un recipiente para guardar artículos de cuidado personal que comprende: una estructura de tapa unida al recipiente, la estructura de tapa que tiene una porción superior de la tapa conectada a la base de la tapa por al menos una bisagra, la porción de base de la tapa que incluye un puerto rígido que rodea una partición unitaria dispensadora, la partición unitaria dispensadora tiene una abertura de dispensación formada a través de ahí; donde la partición unitaria dispensadora forma un arco que se extiende a un primer fondo hacia el interior del recipiente en una dirección Z.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K 10/42.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Se le requiere a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes y referencias citadas en todas las reivindicaciones tales como elementos, estructurales, superficies, formas, ubicaciones específicas, etc., que conforman la invención reclamada, guardando una correspondencia entre los dibujos, el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, así identificar de forma inequívoca los componentes y referencias necesarias que se definen en el capítulo reivindicatorio.

Se requiere a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le sugiere al Solicitante utilizar la frase

"caracterizado por", y ubicando en el lugar apropiado de las reivindicaciones la frase "caracterizado por", teniendo en cuenta el estado de la técnica preliminar, para definir el preámbulo de las reivindicaciones.

Se le indica al Solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Un dispositivo para "(...)..." que comprende
componente 1 y/o característica técnica esencial 1. "(...) ..."
componente 2 y/o característica técnica esencial 2. "(...) ..."
...
componente N y/o característica técnica esencial N. "(...) ..."

y el cual está **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X "(...) ..." y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y"

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

Las reivindicaciones 1 a 5 definen los ejes X y Z, pero en las figuras 1 a 3 no es posible determinar inequívocamente estos dos ejes de referencia.

Las reivindicaciones 4 a 12 definen "(...) *El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,...*". Las reivindicaciones dependientes múltiples no podrán servir de base a ninguna otra reivindicación dependiente múltiple. La definición de las reivindicaciones 4 a 12 presenta falta de claridad.

La reivindicación 5 define "(...) *que es menor que el primer fondo...,*". La anterior definición es imprecisa y relativa, por lo tanto no sea clara y no pueda compararse inequívocamente del estado de la técnica.

La reivindicación 7 define "(...) *que además comprende una pila de toallitas húmedas que se localiza adentro del recipiente de toallitas húmedas, cada toallita húmeda que tiene un borde anterior y un borde posterior.*". La anterior definición es un posible uso, los posibles primeros y segundo usos no son materia patentable, no agregan materia al estado de la técnica. El recipiente podría usarse para dispensar otro tipo de producto. Además la pila de toallitas no es una parte estructural de la solución del problema técnico inicial, la solución al problema técnico inicial es la depresión en el recipiente. Los usos y segundo usos no agregan materia al estado de la técnica, por otro lado no se identifica alguna característica técnica esencial en la reivindicación 7, de igual forma mutatis mutandis se encuentran afectadas las reivindicaciones 8 y 9.

La reivindicación 10 define "(...) *es un material flexible...,*". La anterior definición es imprecisa y relativa, por lo tanto no sea clara y no pueda compararse

inequívocamente del estado de la técnica.

La reivindicación 12 define “(...) donde el recipiente tiene un rango de error que es menor de 8%...”. La anterior definición es un resultado a alcanzar. Los resultados a alcanzar no agregan materia al estado de la técnica. La solicitante debe enfocarse en la definición de los elementos estructurales su disposición, geometría, etc. No debe definir resultados a obtener de la invención reclamada.

En resumen el capítulo completo presenta falta de claridad de la materia que se quiere reclamar, se le sugiere a la solicitante hacer las correcciones necesarias para que el capítulo cumpla enteramente con la Decisión 486.

Artículo 30.- Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 22 de diciembre de 2010. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,585,131	“Flexible orifice for wet wipes dispenser”	01 de julio de 2003
D2	WO 2008/008742	“Attachment system and dispenser used therewith.”	17 de enero de 2008

El documento D1¹ revela un orificio flexible para la dispensación con un dispensador de toallitas húmedas. El orificio incluye una lámina flexible, similar al caucho que tiene una superficie superior y una superficie inferior. Una hendidura continua extiende a través de las superficies superior e inferior de la hoja y permite una toallita húmeda para pasar desde la superficie inferior a la superficie superior o desde la superficie superior a la superficie inferior. Una primera parte de la hoja tiene un primer espesor y una segunda porción de la lámina situada entre la hendidura continua y la primera porción tiene un segundo espesor que es mayor que o menor que el primer espesor.

El documento D2² revela un dispensador que incluye un miembro superior que tiene una ranura y un miembro inferior fijado al miembro superior formando de este un alojamiento, el miembro inferior que tiene una superficie externa una pila de láminas ensambladas en una configuración de plegado dispuesto en el alojamiento.

1
<http://www.google.com/patents/US6585131>

2
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2008008742A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20080117&DB=EPODOC&locale=en_EP

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un recipiente para guardar artículos de cuidado personal que comprende: una estructura de tapa unida al recipiente,...*” (Pág. 19 del radicado N° 13-146353-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 6,585,131	D2 WO 2008/008742
Un recipiente para guardar artículos de cuidado personal que comprende:	Un recipiente para guardar artículos de cuidado personal que comprende: (Resumen)	Un recipiente para guardar artículos de cuidado personal que comprende: (Resumen)
una estructura de tapa unida al recipiente, la estructura de tapa que tiene una porción superior de la tapa conectada a la base de la tapa por al menos una bisagra, la porción de base de la tapa que incluye un puerto rígido que rodea una partición unitaria dispensadora, la partición unitaria dispensadora tiene una abertura de dispensación formada a través de ahí;	una estructura de tapa (19) unida al recipiente (14), la estructura de tapa (19) que tiene una porción superior de la tapa (14) conectada a la base de la tapa (16) por al menos una bisagra (Fig. 1), la porción de base de la tapa (16) que incluye un puerto rígido (12) que rodea una partición unitaria dispensadora (22), la partición unitaria dispensadora (22) tiene una abertura de dispensación (40) formada a través de ahí; (Fig. 1. Col. 5, líneas 30 a 45)	NO
donde la partición unitaria dispensadora forma un arco que se extiende a un primer fondo hacia el interior del recipiente en una dirección Z.	NO	
		donde la partición unitaria dispensadora forma un arco que se extiende a un primer fondo hacia el interior del recipiente en una dirección Z. (Figs. 1 y 2. Pág. 6, líneas 7 a 8)

Figura 1 de D1

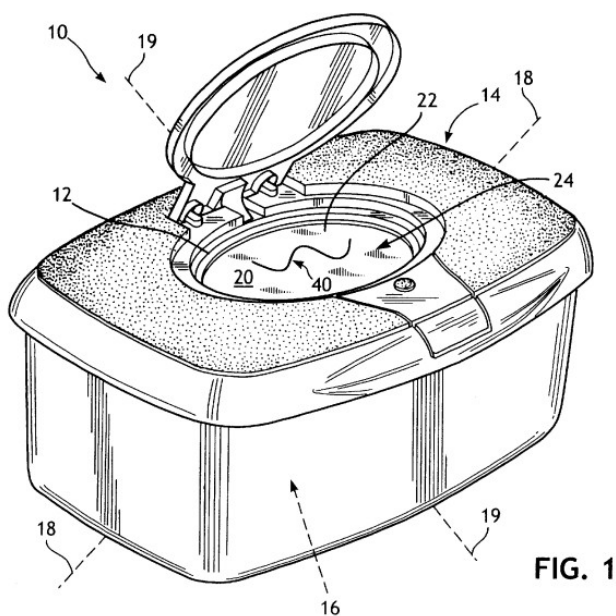
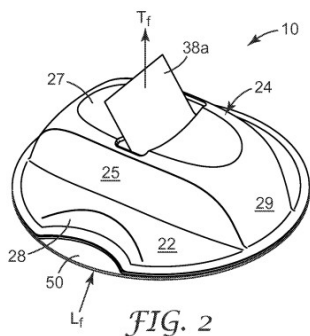


Figura 2 de D2



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan dispensadores de productos desechables en forma de hojas desplegadas.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela una partición unitaria dispensadora forma un arco que se extiende a un primer fondo hacia el interior del recipiente en una dirección Z, pero el documento D2 si revela una forma dispensadora en forma de depresión (27) (Figs. 1 y 2. Pág. 6, líneas 7 a 8)

El efecto que logra el incluir partición unitaria dispensadora forma un arco que se extiende a un primer fondo hacia el interior del recipiente en una dirección Z, es mejorar la dispensación para que sea más fácil y falle menos, particularmente en un producto con formato de toallas desplegadas.

Sin embargo, la utilización de una partición unitaria dispensadora forma un arco que

se extiende a un primer fondo hacia el interior del recipiente en una dirección Z para mejorar la dispensación, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un dispensador que incluye un miembro superior que tiene una ranura y un miembro inferior fijado al miembro superior formando de este un alojamiento, el miembro inferior que tiene una superficie externa una pila de láminas ensambladas en una configuración de plegado dispuesto en el alojamiento (Resumen).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo mejorar la dispensación para que sea más fácil y falle menos, particularmente en un producto con formato de toallas desplegadas?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versado en la materia una forma dispensadora en forma de depresión, revelada en el documento D2 e incluirla en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 1 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 1 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486),

Asimismo, el documento D2, en vista de D1 anticipa las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2 y 3: La profundidad de la depresión es entre 5 y 15 mm. (Fig. 1 y 2) de acuerdo a la escala visual del dibujo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 6,585,131	1 a 3	Nivel inventivo
D2	WO 2008/008742	1 a 3	Nivel inventivo

Además, se requiere que la solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas a las reivindicaciones 1 a 12, que están afectados por claridad, en el numeral 4 del presente requerimiento y así poder continuar el trámite.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-09-09

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan